Año VI.--N.° 373.

SE PUBLICA
Miércoles y Sábados.

El Noticiero de Soria

SUSCRIPCIONES
Cada trimestre una peseta.-Pago adelantado.
Para el Extranjero doble precio.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Miercoles 11 de Abril de 1894

DIRECTOR Y PROPIETARIO
PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración
Plaza de San Esteban, 3, bajo,

Hambre y Miseria.

No bajan de quince mil los hambrientos que existen en la provincia de Cádiz segun nos dice la prensa, y por las calles de San Lucar de Barrameda se ven caer exánimes los pobres y jornaleros por falta de alimento.

El asunto es harto triste y lamentable y va tomando fatales consecuencias.

El hambre y la miseria en España parecen tener ya caracter de enfermedad endémica y estamos amenazados de muerte por consución, porque á los hambriendos de Cádiz, no pueden llegarles ausilios de las demas regiones españolas que, cual mas cual menos, vienen padeciendo la misma enfermedad, idénticas angustias, la misma desesperación.

Los que gobiernan como los que gozan de alturas y privilegios, los grandes egoistas, los eternos explotadores de las riquezas y energias patrias, los causantes de esta perturbación y de esta ruina, debieran comprender que, *tanta miseria* como la que se estiende por las regiones españolas, es el mas triste resultado de las imprevisiones cometidas y la consecuencia mas lamentable de los pecados propios.

Poco importa que existan unos cuantos hambrientos y desgraciados, victimas de la usura, de la falta de protección en la agricultura, de las exacciones enormes del fisco, del caciquismo etc.; tiene que seguir á todo trance la comedia política por cima de todo, con sus escenas repugnantes y las audacias mas enormes y los disfraces de elementos de orden y garantias de tranquilidad y sosiego públicos.

Lo que hoy acontece en Andalucia, pronto llegará á suceder en toda España. Estamos en vísperas de que agotados todos los recursos y empobrecidos hasta lo indecible, se convierta nuestra nación en un inmenso asilo de hambrientos y miserables.

Siga la comedia política y siga el oropel deslumbrando á los incautos, que pronto caerá la venda de los ojos.

El hambre y la miseria que hoy sufre Andalucia, son la demostración mas aterradora de que España sucumbe victima de los errores cometidos.

La Fusión del "Banco Vitalicio,, y "La Previsión,,

En el *Diario de Barcelona*, edición de la tarde, correspondiente al dia 10 del actual apareció un anuncio del *Banco Vitalicio de Cataluña*, que dice así: «El Consejo de Administración de este Banco, considerando beneficioso a los intereses de sus administrados la fusión con la Compañia española de seguros sobre la vida «La Previsión» y habiendola convenido los Consejos de ambas Compañias, salva la aprobación de sus respectivas Juntas de accionistas, ha acordado convocar á Junta general extraordinaria para el dia 25 de los corrientes á las diez de la mañana en el local de la Sociedad, al objeto de deliberar y en su caso aprobar la fusión con la compañia anónima de seguros sobre la vida antes citada, bajo las bases previamente convenidas entre los dos Consejos.»

La Sociedad *La Previsión*; por su parte, ha publicado otro anuncio, en que participa al públice «que el dia 8 de Marzo á las tres y media de la tarde, se celebrará Junta general ordinaria para dar cuenta del último ejercicio y someter á su aprobación el balance cerrado en 31 de Diciembre próximo pasado, y que terminada dicha Junta, se celebrará otra extraordinaria con el fin de someter á la deliberación y aprobación de los señores accionistas las bases de fusión con el Banco Vitalicio de Cataluña.»

Se han confirmado, pues, los rumores de que nos hicimos eco en el número penúltimo de *El Defensor del Asegurado*; pero estamos completamente á obscuras respecto á la manera y forma de llevar á realización un hecho por demás trascendental y de importancia, ya que así el consejo de administración del *Banco Vitalicio de Cataluña* como el de *La Previsión*, han tenido por conveniente no dar á conocer al público, *ni siquiera á los asegurados*, las bases de la fusión proyectada.

Es verdad que ni una y otra Sociedad tienen el deber estatutario de dar á conocer, no solo al público, pero ni siquiera, como hemos dicho, á los asegurados, las referidas bases de fusión; pero por encima de esos Estatutos, confeccionados por los fundadores de ambas Empresas y nadie más, estan los intereses del público y la ley misma por que se rigen las Sociedades anónimas, ó sea la ley de 19 de Octubre de 1869, que declaró libre la creación de toda clase de Bancos, Sociedades de credito y demás asociaciones que tengan por objeto cualquier empresa industrial ó de comercio, y suprimió además la inspección y vigilancia del Gobierno pero á cambio de dar las Sociedades la mayor publicidad á todos sus actos. Esto último lo practican las Sociedades á su gusto, ya que la tutela social ni siquiera se extiende en España á hacer cumplir las leyes, y tan á su gusto cumplen ese deber, que omiten todo cuanto pueda interesar al público y hasta los balances los insertan en la *Gaceta y Boletin oficial* en tales términos que sean incomprensibles hasta para las personas competentes y expertas en materia de contabilidad; lo cual es un escarnio y un desprecioal público que ha de traer fatales consecuencias.

Nada, pues, tiene de extraño que esta conducta de tapujos y ocultación se extienda á otros hechos y actos de las Compañías; mas esta conducta que demuestra por modo evidente el grande interes que existe en hacer las cosas de manera que se entere de ellas el menor número posible de personas, es no sólo incorrecta sino altamente inmoral y de efectos desastrosos, porque con ello desaparece la fé y se pierde la confianza, y los beneficios inmensos que reporta la Asociación se defraudan y se pierden con daño evidente de todas las clases de la Sociedad.—Mas ¡ay de esas sociedades y de sus Consejos el dia que el público se canse y los interesados ó perjudicados se aperciban y ejerciten el derecho que les concede la ley de 19 de Octubre de 1869!

¿A que conduce que lo mismo el *Banco Vitalicio de Cataluña* que *La Prevision* no den publicidad á las bases de la fusión que tienen acordada los Consejos de ambas sociedades? si nada tienen que ocultar, y es perfectamente correcto y legal lo que se proponen ¿porqué ese sistema de hacerlo todo como en familia y en las tinieblas, ocultándose hasta de los mismos que no deben ocultarse, como son los accionistas pues por lo que se refiere al *Banco Vitalicio* ha hecho la convocatoria con la participación mínima que prescriben los Estatutos ó sea con quince dias publicando el anuncio solo en la edición de la tarde del *Diario de Barcelona* del dia 10 del que cursa, omitiendo los anuncios en las Revistas consagradas al seguro y en los periodicosde caracter comercial y mercantil todo lo cual demuestra que quiere el *Banco Vitalicio de Cataluña* llegar al fin que se propone sin ruido de ninguna clase y hasta á escondidas de los mismos accionistas ya que no sabemos que haya remitido á éstos la circular de que trata el art 104 de los Estatutos del *Vitalicio*, ni ha publicado el anuncio de convocatoria de la Junta general en tres ó mas diarios de la localidad, conforme dispone dicho articulo ni con la anticipación de treinta dias, conforme ordena tambien el expresado articulo por más que este señale el plazo de quince dias como mínimo que es el que ha fijado el Consejo de Administración del *Vitalicio*; pero dada la importancia que tendrá la junta general convocada, pues se trata nada menos que de hacer desaparecer el *Banco Vitalicio*, valia la pena que el consejo de Administración hubiera hecho la convocatoria con treinta dias de anticipación, sobre todo habiendo tantas restricciones para los accionistas en los mencionados Estatutos en los cuales todo queda al arbitro del Consejo de Administración y nada á merced de los accionistas.

Esto significa por consiguiente, que en el *Banco Vitalicio* existe un miedo horroroso á todo lo que tienda á dar publicidad á los actos de la Sociedad, esto prueba que hay mucho que ocultar al público y que se busca el que pase desapercibido hasta para los accionistas el acto de la fusión que se trata de llevar á cumplimiento toda vez que, segun el articulo 106 toda Junta ordinaria ó *extraordinaria* se tendrá por debidamente constituida sea cual fuere el número de accionistas presentes y el de votos que reunan en propiedad, de modo que unos cuantos accionistas pueden realizar los áctos más trascendentales y tomar las resoluciones de más alcance, pues sabido es el abandono que hay y la indiferencia con que se miran estas cosas celebrandose muchas Juntas generales con un número insignificante de accionistas. Es cierto que para la validez de acuerdos por los cuales se modifiquen ó amplien los Estatutos, como en el caso actual, se requiere la aprobación de dos Juntas extraordinarias ó por una Junta general ordinaria y otra extraordinaria. á tenor del art. 112 de los Estatutos del *Vitalicio*, pero esto no altera en nada ni quita importancia á las razones anteriormente expuestas.

Véase, pues, cómo procede el *Banco Vitalicio* con sus mismos accionistas, tratándose, como se trata, de una fusión, obligada ó por fuerza, porque la verdad es que, de no fusionarse el *Vitalicio*, su existencia era imposible, ya que en el año 1893 ha alcanzado una producción escasa y el déficit se elevará acerca de *dos millones de pesetas*, por lo que se imponía la liquidación del *Vitalicio*, pues un desembolso de los accionistas de un 20 por 100 del capital no lo hubiera logrado, ya que en su mayoría los accionistas habrían dejado caducar sus acciones antes que pagar ese desembolso, y esto hubiera llevado tambien á la liquidación del *Vitalicio*.

Correspóndenos, pues, advertir á los accionistas de *La Previsión* que empiecen á prepararse para la Junta general del dia 8 de Marzo, en que se les propondrá la fusión con el *Banco Vitalicio*; y deben prepararse y estudiar el asunto porque lo merece, ya que de no hacerlo es muy probable que á la vuelta de dos años la misma *Previsión* se vea en idéntica ó peor situación que se encuentra hoy el *Banco Vitalicio*, si es que ella se encarga de pagar los platos rotos por este Banco.

Nosotros no hemos visto ni sabemos en que consisten las bases de la fusión, pero desde luego podemos asegurar que en ellas nada se dice del déficit que tiene el *Banco Vitalicio*, ni de la manera como los accionistas de este Banco se proponen saldarlo, lo cual quiere decir que *La Previsión* ha de tomar sobre sí la desastrosa herencia del *Vitalicio*, á cambio de resultados fundados en lo porvenir, que despues saldrán fallidos, pero no para *La Previsión* que, una vez enredada en las re-

des que le tiende el *Vitalicio*, sufrirá las consecuencias mas funestas.

A la Sociedad *Banco Vitalicio de Cataluña* ha de serle muy útil que *La Previsión* salga garante de sus obligaciones y asegure los cuatro millones y medio de riesgos que hoy tiene en curso: pero á *La Previsión* no le conviene en manera alguna encargarse de semejante cartera de riesgos cuando el *Vitalicio* no puede entregarle más que unos *dos millones de pesetas* para garantirlos.

De todo esto, no se dirá nada probablemente en la Junta general del *Banco Vitalicio* por la cuenta que tiene á los accionistas; á éstos se les ocultará de seguro el estado de la Sociedad, sobre todo lo que ha dicho *El Defensor del Asegurado*; pero *El Defensor del Asegurado*, así como ha enterado al público de la situación insostenible del *Vitalicio*, le enterará tambien, antes del dia 8 de Marzo, del alcance de esta fusión, y enterará especialmente á los accionistas y asegurados de *La Previsión* del peligro que corren y del riesgo que les amenaza si la fusión se hace en las condiciones acordadas por los Consejos de Administración de dichas sociedades.

Si, á pesar de ello, los accionistas de *La Previsión* hacen como quien no oye, peor para ellos, y ocasión tendrán bien pronto de arrepentirse. El tiempo es un gran maestro de verdades y á él nos encomendamos para que haga buenas nuestras palabras,

(De *El Defensor del Asegurado*)

Diputación Provincial.

En el número anterior dimos estensa noticia de algunos acuerdos del Cuerpo provincial en su última reunión y prometimos continuar con la de otros, en la sesión sucesiva, asi como tambien lo haremos en el próximo número de los acuerdos de la última celebrada.

Se aprobaron con algunas modificaciones, las ordenanzas municipales de varios pueblos de la provincia.

Se dió lectura del dictámen emitido por la Comisión de cuentas, correspondientes al año económico de 1892-93 que fueron aprobadas.

En seguida se leyó el dictámen presentado por la de presupuestos y el presidente preguntó si algun señor Diputado queria usar de la palabra en contra de la totalidad, y no habiéndolo hecho, fué aprobado.

Dada lectura al presupuesto de ingresos tambien fué aprobado sin discusión.

Leido en la misma forma por capítulos y artículos el de gastos, fueron aprobadas las consignaciones de personal y material.

Instrucción pública.

Acerca de la consignación para sobresueldo á los Maestros, el señor Sanchez Malo hizo presente que no ignoraba la Corporación las causas á que obedecia el retraso en el pago de este servicio, pues no era posible que se hicieran pagos en años anteriores de mayores cantidades que las figuradas en sus respectivos presupuestos, que aparecian tambien en el último adicional; que varios Maestros le habían rogado el abono de los sobresueldos en descubierto y les hizo presente la dificultad de complacerles, aconsejándoles que promovieran una reunión en la que vieran de conseguir que los interesados renunciásen á la cantidad que no era posible satisfacerles por falta de consignación, á causa de haber remitido la Junta con más de dos años de retraso el escalafón en que se aumentaba considerablemente el número de los que tenian derecho al sobresueldo; que reconocia no era fácil el que pudiera llegarse a formalizar dicha renuncia, pero que sin gran perjuicio á los interéses de la provincia no era posible tampoco orillar los obstáculos que se oponían á normalizar el pago de la atención de que se trataba; y despues de espresar el señor Ruiz Zalabardo que de los maestros que figuraban en los escalafones habian fallecido algunos, circunstancia que tambien dificultaria llevar á efecto el pensamiento del Señor Sanchez Malo, y de indicar el Sr. Presidente que el principal objeto que se debatía era la consignación que para el presupuesto de 1894-95 se proponía para sobresueldo á los maestros, la asamblea acordó aprobarla y autorizar á la Comisión para proponer y aceptar la forma de satisfacer los atrasos.

Beneficencia provincial.

Después de discutido ampliamente por los señores del Rio, Sanz Encabo, Martialay y Sanchez Malo, se acordó eliminar el cargo de Interventor interino de Beneficencia y que el que venia desempeñandolo vuelva á encargarse de los trabajos propios de Auxiliar, sin perjuicio de prestar los de aquel otro que la Comisión crea conveniente conferirle.

Se acordó disminuir 1.160 pesetas de las 22.210 consignadas para alimentación en el Hospital de Soria y aumentar 250 en los gastos generales del mismo para la limpia y reparación de una atagea que con otras 250 de un donativo particular hecho á la Directora del establecimiento eran suficientes para el presupuesto formulado por el Arquitecto sobre dicha reparación. Se aprobaron todas las demás consignaciones para personal y material de dicho Hospital.

Del propio modo estuvo conforme con las cantidades que figura la Comisión en el Hospital del Burgo, deduciendo 500 pesetas en la de manutención de enfermos por creer bastante á este objeto 10.325.

Examinadas tambien las consignaciones del de Agreda acordó aprobarlas deduciendo 125 pesetas por no considerar necesarias mas que 6.375.

Acerca de las 2.500 consignadas como subvención al Hospital local de Almazán, el Señor Martirena llamó la atención sobre las circunstancias que concurrian con motivo de la gran afluencia de trabajadores á las obras de construcción y conservación de los ferrocarriles de Valladolid á Ariza y Torralba á Soria, lo que hacia que hubiesen aumentado considerablemente las estancias en aquel, con grave perjuicio de los intereses del Municipio de la referida villa, y que por otra parte se hiciera un estudio comparativo entre los gastos que ocasionan los Hospitales de Soria, el Burgo y Agreda y la subvención que se dá al de Almazán y se convenceria la asamblea de la falta de equidad que aparecia en la distribución de los auxilios benéficos, que el de Almazán venia prestando muchos y buenos servicios, estando surtido suficientemente de personal y material y que rogaba á la Corporación que en vez de 2.500 pesetas que proponia la Comisión, se consignásen 5.000.

El señor Velasco hizo igual ruego en pró del mismo asunto para el Hospital local de Medinaceli puesto que aumenta mucho cada año el número de enfermos segun los datos que presentaba á la Corporación.

El señor Sanz Encabo dijo que á la Diputación no se ocultaban las causas que llevaban mayor número de enfermos al Hospital de Almazan por los motivos que habia espuesto el Sr. Martirena, haciendose insuficiente de todo punto la subvención que hasta ahora habia disfrutado aquel establecimiento, reconociendo tambien que aunque no tan escesivamente, habia aumento en el de Medinaceli y despues de expresar los señores Martialay y German que para facilitar los beneficios de la caridad, debian establecerse Hospitales subvencionados en Deza, Arcos y otros pueblos y de expresar el señor Sanchez Malo que el era enemigo de que se hiciesen economias en Beneficencia pues la mano bienhechora de la Diputación debe estar siempre dispuesta á favorecer al desvalido y que únicamente suplicaba se procurase á todo trance no aumentar el repartimiento á los pueblos que proponia la Comisión, la asamblea acordó figurar para subvención al Hospital de Almazán 4.000 pesetas en vez de las 2.500 que tenia y 3.000 al de Medinaceli en vez de las 2.500 que se le señalaban.

En el Municipio

Sesión del dia 7 del actual.

Bajo la presidencia del señor Arjona y con asistencia de los concejales señores Oncins, Gaspar, Ramirez, la Mata, Gil Tejero, Cuesta, Gutierrez y Gómez tuvo lugar la sesión.

Se dió cuenta de los asuntos puestos á la orden del día, entre los que figuraban el nombramiento de

Jurados de Cuadrilla

para las próximas fiestas de San Juan, resultando elegidos los siguientes:

San Pedro, D. Julian Varea,—Santa Catalina, D. Hilario Acebes,—La Mayor, D. Segundo Marín.—El Rosel, D. Magin Lafuente.—San Blas, D. Eugenio Blasco. —San Esteban, D. Juan Mayor.—El Salvador, D. Julian Ventosa.—San Juan, D. Miguel Noblejas.—Santiago. D. Pablo Rubio.—San Miguel, D. Alfonso Garcia.—San Clemente, D. Mariano García.—Santo Tomé, D. Celestino de Marco.—Santa Bárbara, D. Cárlos Carnicero.—La Blanca, D. Manuel Ruiz.—San Martín, Don Raimundo Rojas.

—Se concedió asistencia facultativa á dos pobres que la solicitaban.—Quedó enterado el Ayuntamiento de la Memoria mensual del Visitador de Consumos y se pasó al exámen y discusión del proyecto de presupuesto ordinario, del que se dió lectura, así como de la razonada y bien escrita Memoria de la Comisión de Hacienda que encabeza aquel.

Se aprobó el presupuesto en totalidad, acordando la Corporación que continuáse desde el lúnes próximo la discusión por artículos.

Ecos y Noticias

El diputado á Córtes por Soria señor Hernandez Prieta ha presentado en el Congreso una exposición que los Farmacéuticos sorianos dirigen á aquella cámara con el propósito de que se derogue el art. 179 de la ley del timbre en lo que se refiere á la obligación que tienen de usar el sello movil de diez céntimos para los específicos y aguas minerales.

El señor Hernandez Prieta manifestó al presentar el referido documento, que habiendo de seguir el debido curso que ha de darle el Congreso, tendria que pasar al señor Ministro de Hacienda y que no dudaba de la presidencia tendria en cuenta cuando lo crea oportuno, las razones aducidas por los esponentes, y que accederá á la petición que es igual á la formulada por todos los Farmacéuticos de España.

El Secretario señor Gullón, contestó al diputado, que la exposición pasaría á la Comisión de peticiones.

—o—

Por disposición del Señor Gobernador civil, obrando de acuerdo con el señor Administrador de correos, pasan ya los coches-correos á la Plaza de Teatinos dejando las balijas de la correspondencia en la misma administración, como procede.

—

—Y el ferrocarril soriano ¿como es que no se corrige en llegar tarde á la Capital?

Se dice, que la empresa tiene algo averiadas las locomotoras y de ser esto cierto la Autoridad no debiera consentirlo para evitarse responsabilidades si desgraciadamente sucediese mañana algun descarrilamiento.

—o—

Ha salido de compras con dirección á Madrid, Valencia y Barcelona, el conocido comerciante de tejidos de esta Capital D. Lamberto Gascon socio de la respetable casa mercantil *Las Heras y Gascon*, el cual se propone traer grandes novedades para la próxima estación de verano.

—o—

Subastas:

El sábado 14 del corriente, á las doce de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de 500 hectólitros, ó sean 900 fanegas de trigo común de la panera del Pósito de esta Ciudad, bajo el tipo de 13'06 pesetas el hectólitro, ó sea 7,25 la fanega.

En el mismo día y á la misma hora se venderán, así mismo, y bajo el tipo de 70 pesetas, 70 cajas, con dos latas cada una, procedentes de envases del petróleo para el alumbrado público, y se subastará por tercera vez el solar y materiales en él existentes, sito en la calle Real número 71, que se halla tasado en 415'67 pesetas.

Las subastas serán por pujas á la llana, durante el tiempo que la Presidencia señale, dentro de la media hora siguiente á la anunciada.

—o—

Segun telegrama recibido ayer, llegará en el tren de hoy á nuestra Capital el general Bargés que se halla girando una visita de inspección á las zonas y cuerpos de reserva. Le acompañan segun se ha dicho el coronel teniente coronel de Estado Mayor señor Tamayo y su ayudante de campo el teniente coronel señor González Orna.

El hospedage lo tiene preparado en la casa del Excmo. Sr. Marques de la Vilueña.

—o—

Hoy comenzamos á publicar la *Memoria* presentada á nuestro Ayuntamiento con el proyecto de presupuesto municipal, por la comisión de Hacienda, que la componen los señores Arjona *Presidente*, Garcia Zornoza, Gómez, Gaspar y la Mata *vocales*.

Llamamos la atención de nuestros lectores,—particularmente de aquellos que hayan sido Concejales de Soria y de los que aspiren á serlo,— pues merece este documento ser leido con mucha detención é interés.

Por de pronto confesamos ingenuamente, que no han solido las Comisiones de hacienda municipal darnos á conocer trabajos de esta índole, lo cual es algo, y á los que se haya dado la debida publicidad.

Cuando se conozca por el público esta Memoria en su totalidad, que será pronto

pues no es estensa y en seguida quedará publicada, asi como cuando podamos copiar todo el presupuesto municipal aprobado, nos ocuparemos de asuntos tan importantes.

—o—

Ha tomado posesión de su cargo, el nuevo Secretario de este Gobierno civil Don Santiago Moreno Pastor, Oficial primero que ha sido ultimamente del Gobierno de Málaga.

—o—

Podemos asegurar en contra de lo que de público se dice, que el acreditado Colegio de Sta. Teresa conocido vulgarmente por el Asilo, lejos de cerrarse, ha sufrido importantes reformas y que continuan dándose en él las clases de Francés y Dibujo á cargo aquella del conocido profesor D. Mariano Rodriguez y esta dirigida por nuestro amigo el Sr. Alfonsetti catedrático de Dibujo en el Instituto.

—o—

Falsificaciones:

Cuando no son billetes del Banco, son sellos los que se falsifican, esto aparte de las falsificaciones de monedas, y con el tiempo se llegará á falsificar hasta la luz del día, pues la del petróleo no hay para que decir que ya se halla falsificada.

En Madrid se ha descubierto una fábrica clandestina de sellos de comunicaciones.

El Sr. Delegado de Hacienda de nuestra provincia ha tenido la amabilidad de remitirnos, con un atento B. L. M., la nota de las diferencias más esenciales que distinguen los sellos falsos de comunicaciones de 15 céntimos, de los legítimos.

He aquí dicha nota:

«En la leyenda *Comunicaciones* resultan las letras mas grandes; el 15 del precio es mucho mas estrecho; en él busto de S. M., la perilla de la oreja es mucho más ancha; en la punta de la nariz de dicho busto, hay un blanco por carecer de rayas; en la *é* de céntimos, el triangulito del centro de ella está duplicado; el trepado tiene menos puntos que en los legítimos.

En algunos de estos sellos se ha advertido también que todos los adordos de la orla están dibujados con gran confusión y sin detalles; que el rayado del busto de S. M. varía mucho en su dirección, especialmente en el contorno posterior del cuello y hombro, siendo sus curvas de abajo á arriba, en tanto que en los legitimos son de arriba á abajo; y por último, que la distancia que media entre el ala de la nariz y la barbilla es más corta, siendo el contorno de ésta más puntiagudo.»

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura másima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 35,2 grados y la mínima de 2,6 bajo cero.

El termómetro señaló 12,6 á las nueve de la mañana y 16,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

De la Provincia.

Fiestas de Almazán

Sr. Director de *El Noticiero*:

Muy Señor mío y amigo: No se ha publicado este año programa de las fiestas cual ya parecia costumbre establecida de la Comisión respectiva de este Ayuntamiento, de aqui que haya de atenerme para darle noticias á lo que he presenciado unicamente.

Desde muchos años ha, viene dándose principio á la novena del Patron de esta villa el viernes de la semana de páscua de resurrección en que tiene lugar la subida de aquel. Hace muy pocos, se ha introducido la costumbre de que las niñas aficionadas á la música, canten la letania á la Virgen y salve todas las noches, con lo que se consigue llamar la atención y mayor concurrencia á la Iglesia de Campanario donde tiene lugar aquella, y este año en la parte religiosa, escede con mucho á los anteriores habiendolo verificado con buen gusto y delicadeza las niñas Carmena, Cervero, Martinez y Nicolau, acompañadas del presbítero Sr. Alonso y sacristanes Muñoz y Ruiz, á dos voces, mereciendo justos plácemes del público. En la noche última hubo un lleno completo en el templo.

La función religiosa fué solemne, pronunciando la oración sagrada Don Salvador Cuadrón, Beneficiado de la Iglesia (antigua Colegial) de Medinaceli, siendo elocuente y probando perfectamente que domina la oratoria.

La misa fué cantada por las niñas susodichas, acompañadas de armonium y la orquesta de esta villa, con gran lucimiento, teniendo un solo en el Ave María la niña Carmena en el que reveló magnificas condiciones de cantante á la vez que de pianista.

La procesión por la tarde se halló algo deslucida á causa de la lluvia, pudiéndose sacar una fotografia por uno de los empleados de las oficinas del ferrocarril de Valladolid á Ariza.

Por la noche hubo mucho de dulzaina y bombo y platillos de Vadocondes, alternando con la orquesta para hacer las delicias de la juventud que bailó en la Plaza mayor.

Los fuegos artificiales fueron tan buenos y variados como de nuestro afamado pirotécnico y paisano señor Cecilia.

Los toros, de la ganadería de D. Venancio Cabezudo, de la Granja La Ballana, resultaron bravos, lidiándose por cuatro toreritos. No soy inteligente en corridas de bichos de ninguna clase, pero si puedo decir que no hubo apóstrofes á los diestros en ninguna de las suertes. En hora y media fueron despachados los toretes sin que hubiera más que una cogida sin consecuencias.—Suyo afectísimo S. S.—*El Corresponsal.*

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

VENTA.—El que quiera interesarse en la de una Casa con un buen corral, número 38 de la calle de la Doctrina en esta Capital, puede pasar á informarse á la Administración de este periódico.

EN la Calle de San Martín número 6, piso 2.°, Soria, se vende una silleria de Tapicería y Nogal. 1—8

Carabaña

INTERESA A TODOS SABER:

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial, de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudasciones de terrenos salistrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.° Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas—Declaradas por la Ciencia Médica como reguladoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerias de España y Colonias, Europa, America, Asia, Africa y Oceania.

DEPOSITO GENERAL POR MAYOR

R. J. CHAVARRÍ

Atocha, 87,—Madrid.

—20—

primer deber y á él atendimos con la posible solicitud tratando de vigorizar los ingresos y reduciendo los gastos en cuanto fuera posible, destinando los recursos obtenidos por uno y otro concepto á disminuir el déficit.

A este fin ha procurado saldar infinidad de créditos, muchos de ellos de pequeñas cantidades que pesaban sobre el erario comunal, y qué, por recaer en pérsonalidades de posición modesta era más perentorio satisfacer porque entendía que los débitos pequeños son los que más desacreditan.

En los dos años y medio transcurridos desde 1.° de Julio de 1891 hasta fin de Diciembre último, se han satistecho por este Ayuntamiento por cuenta de ejercicios cerrados, ó sea por descubiertos anteriores á su gestión, la respetable suma de pesetas 75.362,91 de las cuales, 17.000 lo han sido á D. Juan Alfonso de Zaragoza, contratista de la tubería para la traida de aguas de la Verguilla, cuyo pago no ha podido rehuir el Ayuntamiento por estar hecha la subasta con todas las formalidades legales, con obligación, creada por Municipios anteriores de satisfacer el 6 por 100 por interéses de demora si se retrasaba el pago. Tuvo además que pagar la Corporación pesetas 10.955,26 por las mensualidades de Mayo y Junio de 1891 por encabezamiento de Consumos que se hallaban tambien en descubierto al comenzar nuestra gestión, y por las que tambien había que satisfacer el 6 por 100 por interéses de demora. Si no hubiera habido necesidad de destinar tan

AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Memoria

de la Comisión Municipal de Hacienda

EN EL

PRESUPUESTO DE 1894 Á 1895.

SORIA.—1894.

TIP. DE «EL NOTICIERO DE SORIA.»

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes dip'omas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorrr. 7—12

¡¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS — SORIA, —Collado 52, —SORIA. — CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

—2—

«LA ECONOMICA».—Zapatería de Marcos Zardoya.—Collado, 24, Soria. (Frente á La Azucena.) 10—20

CAFÉ ORIENTAL.—Calle del Collado número 9 planta baja.—Se sirve buen café y escelentes licores —7—

Dr. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &. PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente, y 5.ª Ser el preparado de cal más económico; pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN. *Cura el asma atacando las causas productoras del mal.* GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN. *Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina*

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

VINO á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS REUNIDOS

Contra incendios.—Sobre la vida.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS. — PRIMAS Y RESERVAS, 40.697.980 IDEM.— TOTAL, 52.697.980 IDEM.

30 años de existencia.

Subdirector en Soria, D. José Castellvi y Catalá, Collado, 29, bajo. —8—

Academia Preparatoria
PARA
CARRERAS MILITARES
Dirigida por
Don Leon Fernández y Fernández

Primer Teniente de Infantería, Profesor de preparación para ingreso en ra Academia Militar en el Colegio de Huérfanos de la Guerra y antiguo alumno de la de Ingenieros del Ejército.

Mayor Baja—54—Guadalajara.

Honorarios muy económicos. 10-10

EXCMO. SEÑOR:

Cumpliendo la Comisión de Hacienda que suscribe, con el precepto legal que á ello le obliga, tiene el honor de someter á la deliberación del Cuerpo Municipal, el proyecto de Presupuesto para el año económico de 1894 á 1895 á fin de que, con maduro juicio y detenida deliberación lo estudie, aprobándolo si lo cree oportuno ó introduciendo en él las alteraciones, que, en su mayor ilustración, juzgue convenientes.

Antes de entrar en materia, cree esta Comisión conveniente exponer algunos datos para que los Señores Concejales que desde hace poco tiempo comparten con nosotros la difícil tarea de administrar los intereses del común, puedan tener conocimiento exacto de la situación de las cosas y obrar con todo acierto en sus resoluciones.

Al tomar posesión de sus cargos la mayoría de los Concejales que hoy forman esta Comisión de Hacienda, se encontró con que, por causas ajenas que no son de este lugar, el Crédito de la Corporación en materia de hacienda se hallaba hondamente quebrantado por los muchos descubiertos que pesaban sobre el erario municipal y por la lentitud con que se atendía á satisfacerlos.

Restablecer el crédito de la Corporación era pues nuestro